



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 MAR 2021

Expediente N° SO-19.066/2021.-
Resolución N° SO-061/2021.-

VISTO:

El pedido realizado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Único de Estudiantes solicita la compra de una (1) fuente de poder para una PC, de 500 W, en virtud que la fuente de la PC del Centro recientemente se quemó y no cuentan con los recursos económicos para poder comprar dicho insumo.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán autoriza la compra de una Fuente de Poder Marca Jalatec de 500 W, por la suma de \$ 2.720,00 (pesos Dos Mil Setecientos Veinte), de acuerdo a lo informado por el Centro de Estudiantes; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

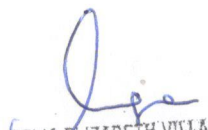
POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

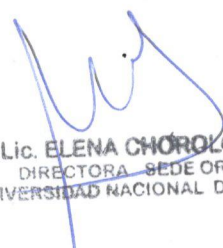
ARTICULO 1º: Autorizar la compra de una Fuente de Poder Marca Jalatec de 500 W, por la suma de \$ 2.720,00 (Pesos Dos Mil Setecientos Veinte), solicitada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA